

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Macaravita — Santander

Al despacho de la señora Juez el presente diligenciamiento informando que EPS SANITAS S.A.S., entidad vinculada, impugnó el fallo en término, del proceso 2022-00010. Macaravita – Sder. Ocho (08) de Agosto de dos mil veintidós (2022), para lo que ordene.

Jorpe Vivel Ariza Vvintero

JORGE URIEL ARIZA QUINTERO Secretario

ecretario

Macaravita, ocho (08) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Por haberse presentado impugnación por parte de MARTHA ARGENIS RIVERA en calidad de Subgerente Regional de EPS SANITAS S.A.S., al fallo de tutela del dos (02) de Agosto de 2022, dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el mismo se CONCEDE en el efecto devolutivo, para ante el Juez del Circuito (Reparto) del Municipio de Málaga. REMÍTASE el expediente al superior jerárquico dentro del término previsto en el artículo 32 ibídem.

**CÚMPLASE** 

Amath Conchy Costillo YANETH SANCHEZ CASTILLO Juez